



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 70

Fecha (dd/mm/aaaa): 29/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 015 2019 00247 00	Ejecutivo Singular	ALFREDO ROJAS RUBRICHE	LEIDY JOHANA CRUZ CAMERO	Auto de Trámite TIENE EN CUENTA NUEVA DIRECCIÓN	28/07/2020	1	
68001 40 03 015 2020 00100 00	Ejecutivo Singular	OMAR DUARTE VASQUEZ	ROSA INES GARCIA FLOREZ	Auto Ordena Secuestro de Bienes Inmuebles	28/07/2020	2	
68001 40 03 015 2020 00107 00	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CAMARA DE COMERCIO P.H.	CARLOS HUMBERTO GONZALEZ ARIAS	Auto termina proceso	28/07/2020	1	
68001 40 03 015 2020 00296 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA SOLIDARIDAD Y FINANZAS NACIONAL	TRINIDAD PLATA RUEDA	Auto resuelve corrección providencia corrige el mandamiento de pago, en cuanto al nombre de la demandaa TRINIDAD PLATA RUEDA	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00302 00	Ejecutivo Singular	MARTHA PATRICIA RANGEL SOLANO	NELLY MEDINA DE SANCHEZ	Auto resuelve corrección providencia corrige el segundo apellido de la demandante	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00307 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	CARLOS GUIZA PRADA	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00307 00	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER	CARLOS GUIZA PRADA	Auto decreta medida cautelar	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00321 00	Ejecutivo Singular	HERNANDO TAVERA ZAMBRANO	LUIS FELIPE DELGADO ALBARRACIN	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00321 00	Ejecutivo Singular	HERNANDO TAVERA ZAMBRANO	LUIS FELIPE DELGADO ALBARRACIN	Auto decreta medida cautelar	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00322 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM DAVID MANTILLA LARA	JESUS RICARDO DIAZ GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	28/07/2020		
68001 40 03 015 2020 00322 00	Ejecutivo Singular	WILLIAM DAVID MANTILLA LARA	JESUS RICARDO DIAZ GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	28/07/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
SECRETARIO